



Juan Sebastián
gómez gonzales REPRESENTANTE A LA CÁMARA

INFORME DE GESTIÓN

「2025-2026」



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Primera
Vicepresidencia

Contenido

INFORME VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.....	4
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	6
AUDIENCIAS, FOROS Y REUNIONES.....	6
➤ Audiencia Pública: Marco Jurídico para la Paz Total	6
➤ Audiencia Pública: Marco Jurídico para la Reforma Al Sistema General De Participaciones.....	8
➤ Foro sistema electoral “Así se garantiza la transparencia del sistema electoral colombiano”	11
➤ Reunión con Barristas de Fontibón.....	13
➤ Reunión Empresarios En Instalaciones De La Andi	14
➤ Reunión Con Acolgen	15
➤ Encuentro COTELCO	15
➤ Panel Mujeres - U Sergio Arboleda.....	16
LA VICEPRESIDENCIA DE LOS JOVENES	18
Encuentro con Grupo ONU en el congreso	18
Encuentro jóvenes de Boyacá	19
Panel Andes - El país que soñamos.....	21
Posesión Consejeros Nacionales de Juventudes	22
Empresarios por la educación.....	23
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN "DE LAS CANCHAS AL CONGRESO.....	25
1. Marco Institucional, Perspectiva Histórica y Enfoque Político del Fútbol	25
2. Gobernanza Colectiva: Alta Participación Institucional y Multiactor	26
3. Impulso a la Autonomía Económica: Feria de Emprendimiento "Barrismo Productivo"	32
4. Componentes Estratégicos y Debates Técnicos Sectoriales	35
A. Seguridad, Tecnología y Reformas al Decreto 1622 de 2022	35
B. Descentralización, Impacto en Cifras y Estado de la Legislación	36
C. Responsabilidad Periodística y Desestigmatización.....	38
D. Enfoque de Género: "Mujeres Cuidadoras y Guardianas de la Vida"	39
E. Inclusión, Accesibilidad Física y Discapacidad Diversa	40
F. Salud Pública, Gestión de Riesgos y Emprendimiento con el SENA.....	42
GESTIONES DIPLOMÁTICAS	44
Visita del Embajador de Japón	44
LEYES SANCIONADAS	45
LEYES ENVIADAS PARA SANCIÓN PRESIDENCIAL	58
INICIATIVAS SANCIONADAS – LOGROS APROBADOS EN FAVOR DE LOS	

CIUDADANOS	63
DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.....	67
MOCIÓN DE CENSURA MINISTRO DE DEFENSA.....	67
Citados.....	68
Señor Ministro de Defensa Nacional Dr.PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ..	68
EXALTACIONES Y RECONOCIMIENTOS.....	69
Condecoración Exmagistrado Corte Suprema de Justicia Carlos Arturo	69
Condecoración a miembros de la Policía Nacional.....	70
Homenaje a Totó la Momposina	71
SESIONES ESPECIALES	73
Entrevistas a los aspirantes a cargos de Secretario General, Subsecretario y	
Director Administrativo de la Cámara De Representantes	75

INFORME VICEPRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 2025-2026

Rendir cuentas no es simplemente cumplir con una obligación constitucional. Es responderles a los colombianos con hechos, explicar cómo se tomaron las decisiones y demostrar que la confianza depositada en las urnas se traduce en trabajo, resultados y cercanía con la ciudadanía.

Asumir la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes representó uno de los mayores retos de nuestra trayectoria pública. No solo por el honor que significa para Caldas volver a ocupar un lugar en la Mesa Directiva después de muchos años, sino por la responsabilidad de representar a las fuerzas independientes y garantizar que todas las voces tuvieran espacio dentro del Congreso de la República.

Desde esta dignidad entendimos que nuestro papel iba más allá de dirigir sesiones o cumplir funciones administrativas. La Primera Vicepresidencia debía convertirse en una garantía para el equilibrio institucional, el respeto entre las diferentes bancadas y la construcción de acuerdos en medio de las diferencias. En una democracia, el disenso no debe ser un obstáculo; por el contrario, es una oportunidad para construir mejores decisiones cuando existe respeto por las instituciones y por las reglas del debate democrático.

Este año legislativo también confirmó una convicción que nos ha acompañado desde el inicio de nuestra vida pública: la política se hace escuchando. Por eso llevamos el Congreso a los territorios mediante audiencias públicas, encuentros ciudadanos, mesas de trabajo y espacios de diálogo con gremios, universidades, organizaciones sociales, jóvenes, mujeres, empresarios, deportistas y líderes comunitarios. Creemos que las leyes tienen mayor legitimidad cuando nacen de las regiones y no únicamente desde Bogotá.

Nuestra labor legislativa mantuvo el mismo propósito que nos ha acompañado desde el concejo, la asamblea y hoy en la Cámara de Representantes: defender una política cercana, transparente e independiente, que priorice las necesidades de la gente por encima de los intereses particulares. Esa visión se refleja en las

iniciativas impulsadas durante esta legislatura, orientadas al fortalecimiento de las instituciones, la descentralización, la cultura, el deporte, la juventud, la protección de los derechos, la seguridad ciudadana y el desarrollo de las regiones.

Como autor y coautor presentamos proyectos que buscan responder a problemas reales de los colombianos. Como ponentes, asumimos la responsabilidad de estudiar, concertar y liderar el trámite de importantes iniciativas legislativas, promoviendo siempre el diálogo entre el Gobierno, la oposición, los partidos independientes, los gremios y la ciudadanía para construir mejores leyes.

Pero este informe va mucho más allá de los proyectos de ley. Aquí también se recoge el trabajo desarrollado desde la Mesa Directiva, la representación institucional de la Cámara, el control político, las audiencias públicas, el acompañamiento a los territorios y los cientos de reuniones sostenidas con diferentes sectores de la sociedad para escuchar, construir consensos y acercar el Congreso a los ciudadanos.

Cada página refleja el trabajo de un equipo comprometido, el respaldo permanente de miles de ciudadanos y la convicción de que la política puede ejercerse con respeto, transparencia y resultados. Este informe no pretende cerrar un capítulo; por el contrario, busca dejar constancia de un año de trabajo en el que demostramos que es posible ejercer un liderazgo independiente, defender las instituciones, construir desde las diferencias y mantener siempre la mirada puesta en las regiones y en las personas.

Con ese mismo compromiso seguiremos trabajando por una Colombia donde la confianza en las instituciones se fortalezca a través de la transparencia, el diálogo y los resultados. Porque rendir cuentas no es mirar hacia atrás; es renovar el compromiso de seguir construyendo un país más democrático, más cercano y con mayores oportunidades para todos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AUDIENCIAS, FOROS Y REUNIONES.

➤ **Audiencia Pública: Marco Jurídico para la Paz Total**

- **Fecha y lugar:** 25 de septiembre de 2025, Manizales.
- **Convocantes:** Cámara de Representantes (Comisión Primera) y Ministerio de Justicia y del Derecho.

Objetivo principal: Socializar y debatir el **Proyecto de Ley (P.L.) 002 de 2025**, iniciativa que propone un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento a la justicia de organizaciones criminales, con el fin de consolidar la paz, el orden público y la seguridad ciudadana.

En una muestra fehaciente del compromiso de esta célula legislativa con la descentralización del debate democrático y la construcción de soluciones estructurales al conflicto, el 25 de septiembre de 2025 se llevó a cabo en la ciudad de Manizales la Audiencia Pública: Marco Jurídico para la Paz Total.

Este encuentro de alto nivel fue convocado de manera conjunta por la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y el Ministerio de Justicia y del Derecho, configurando un escenario de articulación armónica entre las ramas Ejecutiva y Legislativa para abordar las problemáticas de seguridad y justicia penal desde la perspectiva de las realidades territoriales.

El objetivo principal de esta audiencia pública se centró en la socialización, el análisis riguroso y la deliberación democrática en torno al Proyecto de Ley (P.L.) 002 de 2025. Dicha iniciativa de política criminal propone el diseño e implementación de un marco normativo e innovador fundamentado en un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento efectivo y el sometimiento a la justicia de estructuras y organizaciones criminales de alto impacto. El debate de este objetivo no se limitó a la exégesis jurídica del

articulado, sino que se extendió hacia una reflexión profunda sobre la necesidad de dotar al Estado de herramientas jurídicas y operativas eficientes que faciliten el sometimiento judicial masivo, desarticulen de raíz las economías ilícitas que financian la violencia regional y garanticen el cese definitivo de hostilidades. La finalidad última de este esfuerzo normativo es la consolidación real del orden público, la estabilización de los territorios vulnerables y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana bajo un enfoque de justicia restaurativa y no repetición.

El encuentro estuvo presidido formalmente por el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, garantizando un espacio horizontal donde las consideraciones del centro del país se sintonizaron con las realidades de la provincia. La audiencia se destacó por su carácter pluralista e inclusivo al contar con la intervención directa y activa de las víctimas del conflicto armado, quienes situaron sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación en el núcleo de la discusión legal. De igual forma, el evento enriqueció su suficiencia técnica gracias a las ponencias de destacados académicos, expertos en derecho constitucional y penal, así como a las intervenciones estratégicas de altas autoridades del orden nacional, consolidando así un insumo legislativo robusto y legitimado por la base social.

Participación: El encuentro estuvo presidido por el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes y contó con la intervención de víctimas del conflicto armado, académicos y altas autoridades del orden nacional.



➤ **Audiencia Pública: Marco Jurídico para la Reforma Al Sistema General De Participaciones**

- **Fecha y lugar:** 8 de mayo de 2026, Manizales.
- **Convocantes:** Cámara de Representantes (Comisión Primera).

Objetivo principal: Socializar y debatir el **Proyecto de Ley Orgánica (P.L.) 502 de 2025**, iniciativa que propone la descentralización de recursos, transfiriendo competencias y recursos a los entes territoriales para generar

una distribución más equitativa en temas de educación, salud y saneamiento básico.

Bajo la premisa de fortalecer la autonomía regional y hacer valer el mandato constitucional que define a Colombia como una república unitaria pero descentralizada, el 8 de mayo de 2026 se desarrolló en la ciudad de Manizales la Audiencia Pública: Marco Jurídico para la Reforma al Sistema General de Participaciones. El evento fue convocado oficialmente por la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes con el propósito de descentralizar la producción legislativa y permitir que las regiones incidieran de manera directa en el diseño de las reformas económicas más importantes del Estado en el siglo XXI.

El objetivo principal de este foro de deliberación territorial consistió en socializar, debatir y ajustar técnicamente el Proyecto de Ley Orgánica (P.L.) 502 de 2025, una iniciativa histórica que plantea una reforma estructural al régimen de transferencias de la nación. La ampliación de este objetivo estratégico radica en la urgencia de materializar una descentralización fiscal y administrativa real que transfiera de manera progresiva y vinculante competencias institucionales y mayores recursos económicos directamente a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios). El núcleo del debate se orientó a estructurar fórmulas de distribución presupuestal que corrijan las asimetrías históricas del modelo centralista, garantizando que los entes locales cuenten con la suficiencia financiera necesaria para cerrar de forma acelerada las brechas sociales en los sectores más críticos del desarrollo humano, tales como la cobertura y calidad de la educación pública, la sostenibilidad de los sistemas territoriales de salud y la ejecución de macroproyectos de agua potable y saneamiento básico.

Esta importante jornada democrática estuvo presidida por el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes y Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, quien lideró la mesa de trabajo con

un marcado enfoque de defensa de los intereses locales del Eje Cafetero y las provincias colombianas. La audiencia pública registró una masiva concurrencia y participación ciudadana, contando con las intervenciones técnicas de diputados de la Asamblea Departamental, alcaldes municipales, concejales, líderes sociales y comunitarios, autoridades locales y ciudadanos independientes. La recopilación de estas perspectivas territoriales permitió consolidar una matriz de modificaciones y aportes técnicos que serán defendidos en los debates reglamentarios del Congreso de la República, asegurando que la reforma aprobada responda fielmente a las necesidades presupuestales del territorio.

Participación: El encuentro estuvo presidido por el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes y Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, Diputados, líderes sociales, autoridades locales y ciudadanos.





➤ **Foro sistema electoral “Así se garantiza la transparencia del sistema electoral colombiano”**

- **Fecha y lugar:** 07 de mayo de 2026, Bogotá.

Objetivo principal: Analizar los retos tecnológicos, la desinformación y la seguridad frente a elecciones presidenciales, debatiendo propuestas orientadas al fortalecimiento del sistema electoral colombiano ante posibles amenazas, resaltando la importancia de generar mayor confianza, transparencia y participación democrática.

Participación: El evento contó con la participación del Contralor General de la República (Carlos Hernán Rodríguez Becerra), el Procurador General de la Nación (Gregorio Eljach Pacheco), el Registrador Nacional (Hernán Penagos Giraldo), el Presidente del Consejo Nacional Electoral (Cristian Ricardo Quiroz Romero), la directora de la MOE (Alejandra Barrios Cabrera), el Jefe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (José Antonio de Gabriel) y el Primer Vicepresidente de la Cámara (Juan Sebastián Gómez Gonzales), entre otros.



➤ **Reunión con Barristas de Fontibón**

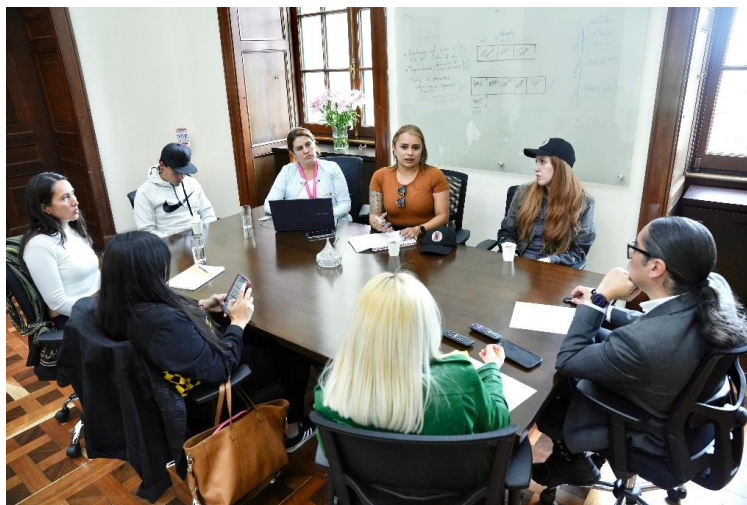
En mi condición de autor de la **Ley de Barrismo Social** y en ejercicio de la Primera Vicepresidencia de la Cámara, participamos activamente en la construcción de tejido social. Este espacio técnico y comunitario tuvo como eje central el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y el fútbol en paz.

Durante el encuentro, articulamos acciones orientadas a:

- Socializar los alcances y herramientas del PL de mi autoría.
- Promover la participación e inclusión de la mujer en las barras de fútbol.
- Promover el deporte y la organización de barras como plataformas de inclusión, prevención del delito y convivencia pacífica.
- Consolidar a las barras futboleras como colectivos constructores de ciudadanía, liderazgo juvenil y transformación comunitaria.

Con este diálogo, reafirmamos el compromiso de llevar la ley del papel a la realidad, demostrando que el barrismo social es una política de Estado prioritaria para la paz urbana.





➤ **Reunión Empresarios En Instalaciones De La Andi**

En el marco de nuestra agenda de concertación nacional, sostuvimos un encuentro con empresarios afiliados a la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), con el propósito de socializar los alcances, competencias y el diseño institucional de la nueva Jurisdicción Agraria.

Durante la sesión, nos enfocamos en:

- Garantías procesales: Atender de primera mano las inquietudes del sector productivo respecto a la seguridad jurídica de la propiedad horizontal y rural.
- Seguridad jurídica: Evaluar el impacto de esta iniciativa en la inversión agroindustrial y el desarrollo económico formal.
- Mecanismos de resolución: Promover un diálogo abierto y técnico sobre cómo esta jurisdicción especializada contribuirá a la resolución pacífica de conflictos de tierras, dinamizando el campo sin desincentivar la productividad privada.

➤ **Reunión Con Acolgen**

En cumplimiento de mis compromisos prioritarios como representante a la Cámara y Primer Vicepresidente de la corporación, gestioné un espacio de diálogo con la Asociación Colombiana de Generadores de Energía – **Acolgen**, para abordar los desafíos del sector energético y la transición hacia fuentes limpias.

El encuentro tuvo como propósito subrayar la urgencia de estructurar políticas públicas que garanticen la seguridad energética y la competitividad nacional, una materia de vital trascendencia para el país en este periodo de transformación empresarial y sostenibilidad ambiental.

➤ **Encuentro COTELCO**

Desde la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, participamos en el encuentro gremial enfocado en las **«Tendencias Emergentes que Transforman y Fortalecen la Hospitalidad»**, un espacio técnico de articulación con los líderes del sector hotelero y turístico del país.

Acompañé la agenda académica de vanguardia donde se debatieron temas cruciales como la transformación digital, la evolución del consumo y la incorporación de nuevas tecnologías incluyendo el uso de criptomonedas, con lo que se busca consolidar la competitividad y el crecimiento del sector.

Este espacio nos permitió reafirmar el compromiso de la Mesa Directiva con la construcción de leyes que impulsen un turismo inteligente, seguro y altamente competitivo.



➤ **Panel Mujeres - U Sergio Arboleda.**

Con la convicción institucional que nos exige la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes participamos en el panel de conversación orientado a evaluar y potenciar el rol de la mujer en los escenarios de poder político y en los diferentes sectores productivos del país.

En nuestra intervención, destacamos los siguientes ejes normativos y sociales:

- **Equidad constitucional:** La necesidad de fortalecer los marcos

legales vigentes para asegurar una representación política paritaria, justa y verdaderamente democrática.

- **Acceso a sectores estratégicos:** El diseño de políticas públicas que eliminen las barreras de acceso para las mujeres en el ámbito empresarial, académico y social.
- **Liderazgo representativo:** El compromiso de la Mesa Directiva de impulsar iniciativas legislativas que promuevan la participación e incidencia real de las mujeres en las decisiones estructurales de la nación.



LA VICEPRESIDENCIA DE LOS JOVENES

Encuentro con Grupo ONU en el congreso

El fortalecimiento de los lazos con plataformas internacionales de liderazgo juvenil constituyó un pilar fundamental para la proyección internacional de esta gestión en la Cámara de Representantes. El encuentro de alto nivel sostenido con el Grupo de Juventudes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Colombia permitió consolidar un espacio de interlocución estratégica enfocado en el rol vinculante de las nuevas generaciones como motor principal para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este escenario, se analizaron los mecanismos institucionales y las herramientas normativas necesarias para garantizar que las agendas globales de juventud en materias de construcción de paz territorial, acción climática, derechos humanos y equidad social dejen de ser meros postulados consultivos y se traduzcan en políticas públicas de obligatorio cumplimiento.

A través de este intercambio técnico y diplomático, se articuló una agenda de trabajo conjunta destinada a robustecer los espacios de veeduría e incidencia de los colectivos juveniles en el proceso de formación de las leyes del país, contando con el respaldo metodológico de esta delegación multilateral. Este hito reafirmó el compromiso de la Primera Vicepresidencia de elevar la voz y las propuestas de la juventud colombiana hacia escenarios de gobernanza global, demostrando que los liderazgos emergentes no solo son receptores de las decisiones estatales, sino socios estratégicos indispensables para la transformación del orden institucional y social.



Encuentro jóvenes de Boyacá

Fieles al principio constitucional de descentralización y democratización de la labor legislativa, se priorizó la construcción de canales directos de interlocución con los territorios, materializados de forma prioritaria en el encuentro con colectivos, líderes estudiantiles y jóvenes del departamento de Boyacá. Este espacio superó el esquema tradicional de la rendición de cuentas pasiva, transformándose en un foro deliberativo bidireccional en el que se escucharon y sistematizaron

las demandas, propuestas y realidades de las nuevas generaciones que habitan tanto las cabeceras urbanas como la ruralidad dispersa del departamento. Durante las mesas de trabajo, se abordaron problemáticas críticas como las barreras de acceso y permanencia en la educación superior de calidad, las tasas de desempleo juvenil, la urgencia del relevo generacional en el sector agropecuario y las deficiencias en conectividad digital e infraestructura básica en las provincias.

Los valiosos insumos y diagnósticos recopilados en este diálogo territorial fueron procesados técnicamente con el fin de enriquecer la formulación de futuras iniciativas normativas y estructurar debates de control político con un marcado arraigo regional. Con este ejercicio de participación ciudadana activa, la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes reafirma su convicción de que las soluciones a las grandes problemáticas nacionales deben diseñarse desde la periferia hacia el centro. De este modo, se empodera el liderazgo juvenil territorial como un actor político clave, dinamizador del tejido social y veedor indispensable del desarrollo de su propia región.



Panel Andes - El país que soñamos

El debate legislativo adquiere su mayor grado de rigor, validez y profundidad cuando se vincula de manera estrecha con la academia, la investigación científica y el pensamiento crítico. Bajo esta premisa, la participación y coorganización del Panel Andes - "El país que soñamos" se consolidó como uno de los principales hitos de deliberación intelectual y programática de este periodo de gestión. Este escenario de alto nivel reunió a destacados expertos sectoriales, líderes del ámbito público y privado, docentes y estudiantes universitarios con el objetivo de reflexionar, desde una perspectiva técnica y pluralista, sobre las reformas estructurales indispensables que el Estado colombiano requiere para afrontar de manera eficiente los desafíos socioeconómicos y climáticos del siglo XXI.

En el desarrollo del panel, se plantearon rigurosos análisis sobre la estabilidad macroeconómica, las rutas regulatorias para una transición energética justa y las estrategias de inclusión social orientadas a subsanar las deudas históricas con los sectores marginados. Las conclusiones analíticas e investigativas derivadas de este foro de pensamiento sirvieron como una valiosa hoja de ruta conceptual para orientar la labor legislativa de la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes. Esto proveyó criterios técnicos y jurídicos de vanguardia indispensables para elevar la calidad de la producción de leyes, asegurando que la actividad parlamentaria responda a una planeación de país rigurosa, de largo aliento y fundamentada en la evidencia.



Posesión Consejeros Nacionales de Juventudes

El reconocimiento, la validación y el impulso a la participación política formal de las nuevas generaciones alcanzaron un hito histórico mediante el acompañamiento y el respaldo institucional brindado en el acto protocolario de posesión de los Consejeros Nacionales de Juventudes (CNJ). Desde la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, se asumió el firme compromiso de respaldar y visibilizar al Sistema Nacional de Juventudes como el canal democrático legítimo y vinculante para la incidencia juvenil en la agenda pública. Este acto superó el carácter meramente simbólico para convertirse en una apertura real de las puertas del Capitolio Nacional, permitiendo que este órgano consultivo del orden nacional ejerza plenamente sus funciones de interlocución, veeduría y co-creación de las políticas de Estado.

El respaldo institucional articulado busca dotar de herramientas técnicas, jurídicas y de control social a los nuevos consejeros, estableciendo puentes de comunicación directa y permanente entre las comisiones constitucionales del Congreso y el Consejo Nacional de Juventudes. Al fortalecer este vínculo orgánico, se garantiza que las

legítimas demandas de la población joven en materias como la empleabilidad digna, el acceso a la cultura, la paz territorial y la justicia ambiental dejen de ser postulados retóricos y se transformen en realidades normativas y asignaciones presupuestales concretas, consolidando así una democracia más robusta, representativa y con un verdadero relevo generacional.



Empresarios por la educación

Reconociendo que el fortalecimiento del sistema educativo es la base fundamental sobre la cual se cimienta la equidad social y el crecimiento económico sostenible, se consolidó un espacio de diálogo de alto nivel con destacados líderes del sector productivo nacional vinculados a la fundación Empresarios por la Educación. Este encuentro tuvo como propósito central concertar visiones y articular esfuerzos bajo un modelo de corresponsabilidad entre el sector público y el sector privado, entendiendo que la inversión en educación no debe ser vista de manera aislada como un gasto estatal, sino como la inversión socialmente más rentable, estratégica y prioritaria para asegurar el progreso y la estabilidad democrática de la nación. Durante la jornada, se analizaron de manera rigurosa los desafíos estructurales que enfrenta el país en materia de calidad educativa,

cobertura en áreas de difícil acceso y la urgente actualización tecnológica de la infraestructura escolar.

En el marco de esta deliberación conjunta, se profundizó en la necesidad de diseñar e impulsar políticas públicas y marcos normativos eficientes que permitan cerrar, de manera acelerada, las brechas históricas de inequidad socioeconómica que limitan el pleno desarrollo de la niñez y la juventud colombiana. Tanto el sector empresarial como la representación institucional coincidieron en que una educación pertinente, inclusiva y con un fuerte enfoque territorial constituye la herramienta más eficaz para romper los círculos intergeneracionales de pobreza y generar movilidad social ascendente a través de oportunidades reales de empleo digno y emprendimiento. Asimismo, se destacó la importancia de sintonizar los currículos académicos con las realidades del entorno productivo global, promoviendo la formación en competencias del siglo XXI, habilidades digitales, ciencia, tecnología y bilingüismo.

Los insumos, análisis técnicos y propuestas derivados de este valioso intercambio fueron incorporados formalmente a la agenda de gestión y control político de esta célula legislativa. El objetivo es nutrir, con enfoques pragmáticos y basados en la evidencia, el debate de las reformas normativas del sector educativo, así como propender por una asignación presupuestal eficiente y transparente que priorice la dignificación docente, la educación media técnica y el acceso a la educación superior en las regiones. Con esta articulación, se ratifica el compromiso institucional de seguir construyendo puentes con el empresariado comprometido con lo social, consolidando una agenda común donde la educación sea el gran motor de transformación y competitividad de Colombia.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN "DE LAS CANCHAS AL CONGRESO"

1. Marco Institucional, Perspectiva Histórica y Enfoque Político del Fútbol

En consonancia con la implementación del **10.º Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente**, la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes formalizó la estrategia "**De las Canchas al Congreso**". Esta iniciativa se consolidó como un espacio pionero orientado a la inclusión del *barrismo social* dentro de la agenda normativa de paz y reconstrucción del tejido social en Colombia, superando los enfoques tradicionales de formulación centralizada e incorporando las realidades de los territorios directamente desde la voz de sus actores comunitarios.

El foro fue instalado y moderado por el Primer Vicepresidente de la Cámara, Juan Sebastián, quien planteó una profunda reflexión sobre la intersección ineludible entre el fútbol y la política. Desde una perspectiva histórica, se expuso cómo los fenómenos globales del fútbol —como el movimiento *hooligan/ultra* en Europa posguerra y las *torcidas* o barras del contexto rioplatense y brasileño— poseen un origen estrictamente político. En el Cono Sur, bajo los regímenes dictatoriales de Argentina y Chile, la suspensión del derecho constitucional de libre asociación obligó a las juventudes a replegarse en las tribunas populares de los estadios, convirtiendo estos espacios en los únicos reductos seguros para la resistencia civil, la circulación de panfletos y la visibilización de los detenidos desaparecidos.

Bajo esta premisa, la Primera Vicepresidencia reafirmó que el barrismo organizado en Colombia no es ajeno a la dinámica política nacional. El objetivo supremo de este plan de acción fue estructurar un producto técnico y consensuado que sirva como una hoja de ruta unificada para los próximos gobiernos, impidiendo que los programas de convivencia futbolística sean

reiniciados desde cero con cada cambio de administración local o nacional, y garantizando la estabilidad de las políticas públicas sectoriales.



2. Gobernanza Colectiva: Alta Participación Institucional y Multiactor

El encuentro se caracterizó por una alta representación del orden ejecutivo, legislativo y civil, configurando una mesa técnica de diálogo horizontal compuesta por las siguientes dignidades y delegados:

- **Representación Legislativa y Territorial:** Conducido por el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Juan Sebastián, promotor de la agenda de barrismo social basada en experiencias de fundaciones y escuelas de fútbol regional. Asimismo, se contó con el acompañamiento de la senadora electa por el Pacto Histórico, Deyci Alejandra Omaña Ortiz, quien asumió el compromiso de liderar la articulación legislativa y el control político en favor de las juventudes y el barrismo en el Senado de la República.



- **Sector Ejecutivo Nacional:** Participación activa de Jorge Vargas, delegado oficial del Ministerio del Deporte, y de Diego "Carachas", director de la Dirección de Barrismo Social del Ministerio de la Igualdad.





- **Gobierno Local:** Intervención del concejal de Bogotá, Leandro Castellanos, exfutbolista profesional y coordinador de la Comisión Accidental de Control y Seguimiento al escenario Nemesio Camacho El Campín.



- **Academia y Entidades de Control:** Presencia de Alirio Amaya en representación de la Defensoría del Pueblo, acompañados por los enlaces especializados de la Policía Nacional y la subdirectora del

Centro de Formación en Actividad Física y Cultura del SENA, Keila Karina González.





- Medios de Comunicación:** Participación magistral del periodista deportivo Carlos Julio Guzmán, líder de los primeros comités de "Goles en Paz" en la década de los noventa junto al padre Alirio López.



- **Líderes de Colectivos y Barras Organizadas:** Intervenciones de Lewis Contreras (Hinchada del Ciclón - Unión Magdalena, Santa Marta), Diego Roso (Blue Rain - Millonarios), Juan Felipe Garay (La Fiebre Amarilla - Selección Colombia), Milena Rueda Navarro (Colectivo La Popular Feminista - Independiente Santa Fe), Luis Alejandro Castañeda (Red de Hinchas con Discapacidades Diversas), y Santiago, profesional salubrista de la Fiebre Amarilla.





3. Impulso a la Autonomía Económica: Feria de Emprendimiento "Barrismo Productivo"

Como componente operativo fundamental y antesala al debate técnico, las dependencias del Congreso de la República acogieron la Feria de Emprendimiento de Barrismo Social. Este espacio de inclusión socioeconómica activa fue concebido bajo el enfoque de "Barrismo Productivo", partiendo del diagnóstico institucional de que la falta de oportunidades económicas, la informalidad y la exclusión laboral son factores estructurales que profundizan las dinámicas de vulnerabilidad y conflicto en las juventudes urbanas.

Durante la jornada, diversas agrupaciones, colectivos y barras organizadas provenientes de múltiples regiones del país instalaron stands comerciales para visibilizar, promocionar y comercializar sus unidades productivas de negocio. La muestra empresarial abarcó una amplia gama de sectores, incluyendo el diseño y confección textil de prendas deportivas y urbanas, la producción de parafernalia e instrumentos musicales, expresiones artísticas y artesanías autogestionadas, así como proyectos editoriales, pedagógicos y gastronómicos nacidos en el seno de las comunidades futbolísticas.

La realización de esta feria cumplió con tres objetivos estratégicos dentro del

plan de gestión:

Generación de Ingresos Directos: Facilitó canales directos de comercialización e interlocución comercial entre los jóvenes emprendedores y los honorables representantes, senadores, ministros, funcionarios gubernamentales y visitantes del Capitolio Nacional, dinamizando de forma real las finanzas de estos proyectos de base comunitaria.

Ruta de Formalización Económica: Sirvió como el hito de apertura para una ruta de acompañamiento institucional, articulada con el SENA y el Ministerio de la Igualdad, orientada a dotar a estas unidades de negocio de capacitación técnica certificada, acceso a herramientas de economía popular e incentivos gubernamentales que cierren las brechas de competitividad y faciliten su inserción definitiva en el tejido productivo formal.

Desmitificación del Actor Social y Combate al Estigma: Actuó como una vitrina pública de alto impacto para demostrar ante el país las competencias técnicas, creativas, administrativas y organizacionales de las barras de fútbol. Este ejercicio rompió de manera drástica con los prejuicios históricos y la estigmatización masiva que reduce al barrista a condiciones de marginalidad, evidenciando que el barrismo organizado es, en realidad, un motor potente de asociatividad, autogestión y desarrollo empresarial local.



4. Componentes Estratégicos y Debates Técnicos Sectoriales

A. Seguridad, Tecnología y Reformas al Decreto 1622 de 2022

Uno de los ejes de mayor debate técnico giró en torno a los mecanismos de control de acceso a los escenarios deportivos. El Primer Vicepresidente expuso las fallas actuales en los controles de admisión en estadios municipales públicos y la urgente necesidad de implementar tecnologías globales de identificación automatizada. Al respecto, el delegado del Ministerio del Deporte, Jorge Vargas, presentó los avances del proyecto de acto administrativo que busca modificar y adicionar el **Decreto 1622 de 2022**.

Vargas explicó que, si bien la norma original contemplaba un Sistema de Validación Nacional, las restricciones presupuestales de los municipios dificultaban la adquisición de tecnología biométrica facial. Tras un riguroso análisis técnico de seguridad fundado en el modelo implementado en nueve de los estadios más grandes de Brasil —donde la biometría facial redujo en un 90% los incidentes de seguridad e incrementó en un 20% la asistencia de niños y familias—, el Ministerio del Deporte anunció que el nuevo borrador de decreto trasladará la responsabilidad operativa y contractual directamente a los organizadores privados del espectáculo (los clubes de fútbol profesional y su ente rector, la DIMAYOR). El proyecto normativo ya se encuentra estructurado en su segunda fase dentro de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, listo para mesas de concertación sectorial.

A su vez, se cuestionó con severidad la inasistencia de los delegados de la DIMAYOR y de su Comisión Disciplinaria al recinto del Congreso. Se planteó que, bajo un principio de **Responsabilidad Social Empresarial**, la DIMAYOR debe estar obligada por ley a reinvertir un porcentaje de sus

utilidades privadas en el desarrollo de escuelas formativas e incentivos comunitarios en los barrios populares, dejando de transferir exclusivamente la carga financiera de la seguridad y el tejido social al Estado y a las barras organizadas. De igual forma, se criticaron las "sanciones colectivas" —como los cierres absolutos de fronteras—, argumentando que estas decisiones nefastas de las comisiones locales aumentan el riesgo de fatalidades en las carreteras al forzar los desplazamientos clandestinos e individuales de los hinchas.



B. Descentralización, Impacto en Cifras y Estado de la Legislación

El líder territorial Lewis Contreras (Santa Marta) enfatizó la necesidad de romper el centralismo institucional, recordando que Colombia opera como un ecosistema diverso donde coexisten equipos profesionales en todas las provincias. En respuesta, Diego "Carachas", desde el Ministerio de la Igualdad, rindió un balance de los primeros 20 meses de funcionamiento de la **Dirección de Barrismo Social**.

A través de convenios técnicos con la Universidad Pedagógica Nacional, la Dirección logró desplegar coordinadores estables en 20 ciudades del país con presencia de fútbol de primera y segunda división, participando

activamente en 25 Comisiones Locales de Fútbol tras la reciente incorporación de Yopal y Yumbo. El director reveló que esta articulación e inversión en diplomados, encuentros de saberes y fortalecimiento asociativo generó un impacto medible de **reducción del 23% en enfrentamientos entre barras y una disminución del 52% en la tasa de homicidios** asociados a estas dinámicas a nivel nacional.

Por su parte, se denunció el estancamiento del **Proyecto de Ley de Barrismo Social** en el Senado de la República. Tras haber sido aprobado por absoluta unanimidad tanto en la Comisión Primera como en la Plenaria de la Cámara de Representantes, la iniciativa se encuentra engavetada desde hace más de seis meses en el despacho del senador ponente Ariel Ávila sin que se haya radicado la ponencia para primer debate, por lo que se solicitó el concurso de la senadora electa Alejandra Omaña para destrabar su trámite legislativo.





C. Responsabilidad Periodística y Desestigmatización

El periodista Carlos Julio Guzmán instó a los medios de comunicación contemporáneos a asumir un rol ético en la difusión del espectáculo, recordando que el lenguaje beligerante y amarillista de la prensa —frases como "clásicos a muerte" o "ambientes calientes"— actúa como un catalizador de violencia en jóvenes en condición de vulnerabilidad. Guzmán citó la célebre máxima del Dr. Mario Alario Di Filippo: *"para intentar comentar fútbol... al menos se debe saber a qué huele el linimento"*, criticando el sedentarismo digital de la prensa actual que prefiere el escándalo en redes sociales sobre el cubrimiento de los procesos sociales de las bases.

Esta postura fue respaldada por los voceros de las barras, quienes expusieron el fenómeno de la estigmatización mediática masiva mediante la analogía del "margen de error logístico": si en un desplazamiento masivo de 50 autobuses de una hinchada visitante, 49 registran un comportamiento ejemplar y pacífico pero uno solo sufre un altercado de tránsito o un choque

aislado, la prensa generaliza el rótulo de "vándalos" a la totalidad de la población barrista, invisibilizando el éxito del proceso comunitario.



D. Enfoque de Género: "Mujeres Cuidadoras y Guardianas de la Vida"

La agenda de género ocupó un lugar preponderante con la intervención de Milena Rueda Navarro, delegada del colectivo *La Popular Feminista* de Independiente Santa Fe. Rueda expuso los retos de las mujeres dentro del paraavalanchas y cómo su colectividad de 6 años de trayectoria ha transformado la pasión futbolera en activismo político en las calles, articulándose en fechas clave como el 8M y promoviendo redes de apoyo para mujeres víctimas de violencias machistas en entornos deportivos. Asimismo, destacó que el colectivo fue ganador de un estímulo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para la realización del documental *Juntanza*, galardonado en el Festival de Cine por la Paz en Armenia. Su

intervención concluyó con una exigencia unificada en favor de la campaña por una *Liga Femenina Digna Ya*, dadas las condiciones de precariedad laboral que aún afrontan las jugadoras profesionales en Colombia.

En coherencia, el Ministerio de la Igualdad detalló el diseño de la estrategia metodológica **"Mujeres Cuidadoras y Guardianas de la Vida"**. Este programa surge como un espacio de salud mental enfocado en el acompañamiento y sanación emocional de las madres, hermanas y parejas de jóvenes barristas fallecidos en contextos de violencia. La estrategia ejecutó talleres de contención y cierre de duelos complejos, logrando integrar a madres con pérdidas de hasta 20 años de antigüedad junto a familias con duelos recientes de escasos meses, reconociendo el rol de la mujer como sanadora y protectora de la vida dentro de las estructuras internas de las barras populares.



E. Inclusión, Accesibilidad Física y Discapacidad Diversa

Luis Alejandro Castañeda, representante de la *Red de Hinchas con Discapacidades Diversas*, introdujo un indicador social crítico para la Defensoría del Pueblo y el Poder Legislativo: **la tasa de personas que**

adquieren una condición de discapacidad permanente como consecuencia directa de las riñas y la violencia asociada al fútbol. Su organización ha logrado generar escenarios de convivencia uniendo a hinchas con discapacidad visual, cognitiva y motriz de equipos rivales como Santa Fe, Millonarios y Nacional en torno al deporte paralímpico.

Castañeda formuló un fuerte reclamo de control político frente al Ministerio del Deporte debido a las deficiencias estructurales en los macroproyectos de infraestructura deportiva del país. Denunció que en las remodelaciones y planes de construcción de estadios de primer nivel —como el Nemesio Camacho El Campín de Bogotá y el Metropolitano de Barranquilla— no se está garantizando la accesibilidad física real para personas en silla de ruedas bajo estándares internacionales. Al respecto, el Primer Vicepresidente compartió su experiencia previa en Manizales, donde las obras civiles de accesibilidad en el estadio Palogrande terminaron reducidas a rampas deficientes y ascensores de uso netamente administrativo en lugar de estar al servicio de la población con movilidad reducida, reafirmando que la inclusión debe ser un criterio de diseño vinculante en la contratación pública.



F. Salud Pública, Gestión de Riesgos y Emprendimiento con el SENA

El debate sobre salud pública fue introducido por Santiago, vocero salubrista de la Fiebre Amarilla, quien cuestionó la ausencia estructural de los Ministerios y Secretarías de Salud en las mesas de barrismo social. Santiago argumentó que variables como las adicciones, las tasas de suicidio juvenil y la violencia son determinantes sociales de la salud que requieren un abordaje clínico e integral, proponiendo que se abran plazas laborales para que los mismos barristas —quienes poseen un dominio geográfico y social absoluto de localidades complejas como Usme— actúen como gestores en los Equipos Básicos de Salud institucionales.

Ante esto, el director de Barrismo del Ministerio de la Igualdad expuso el programa piloto "**Dosis de Pasión**", operado en Bogotá en articulación con la organización especializada *Échele Cabeza*. Esta estrategia de reducción de riesgos y daños parte de un enfoque no punitivo ni prohibitivo, reconociendo estadísticamente que la población juvenil ligada al fútbol registra un consumo de alcohol 2.5 veces superior al promedio general, sumado al consumo de sustancias psicoactivas complejas y adulteradas como el "tusi". El programa capacitó a 15 organizaciones de barristas en alfabetización de sustancias, implementando zonas de testeo químico y reactivos a las afueras de los estadios (modelo replicado también por fundaciones en el estadio Palogrande).

"Dosis de Pasión" identificó que las caídas abruptas de adrenalina tras los partidos generan estados de depresión severa en los jóvenes, detonando picos de suicidios y homicidios intrafamiliares, lo que permitió activar rutas de atención médica inmediata junto al Instituto Nacional de Salud.

Finalmente, la subdirectora del SENA Distrito Capital, Keila Karina González, ofreció formalmente la oferta institucional de la entidad para

realizar **procesos masivos de Certificación de Competencias Laborales** para los integrantes de las barras en disciplinas empíricas como percusión, técnica vocal, porrismo, acondicionamiento físico y logística. Asimismo, puso a disposición las líneas de capital semilla del *Fondo Emprender* para el financiamiento de las unidades de negocio exhibidas en la Feria de Emprendimiento, promoviendo la transición formal de los barristas hacia el empleo digno y la autonomía financiera.



Garantía de Transparencia Ciudadana: En cumplimiento del principio de máxima publicidad del Plan de Acción para un Congreso Abierto, el registro audiovisual e íntegro de las ponencias, debates y aportes de este conversatorio multiactor se encuentra indexado de forma pública para control social en el canal oficial de la corporación:
<https://www.youtube.com/watch?v=0xvI3TVCfrs&t=987s>

GESTIONES DIPLOMÁTICAS

Visita del Embajador de Japón



LEYES SANCIONADAS

Desde la Presidencia de la Cámara de Representantes, en cumplimiento del mandato legal y siguiendo las funciones establecidas por la Ley 5 de 1992, se firmaron los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo que cumplieron los requisitos necesarios para convertirse en Leyes de la República o modificar la Constitución Política, de tal manera que con la concurrencia de la firma de la Presidencia del Senado de la República estos fueran enviados al despacho del señor Presidente de la República para su posterior sanción. Así las cosas, los Proyectos enviados y/o sancionados fueron los siguientes:

LEYES SANCIONADAS LEGISLATURA 2025-2026			
TITULO	# DE LEY	# DE PROYECTO	FECHA
Por medio de la cual la nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.	2542	025/2024C - 419/2025S	16/09/2025
Por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la universidad pedagógica nacional y los 100 años del	2543	177/2024C - 364/2024S	16/09/2025

instituto pedagógico nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.			
Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá	2544	056/2023C - 167/2024S	19/09/2025
Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones	2545	214/2023C - 169/2024S	19/09/2025
Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.	2546	102/2023C - 179/2024S	24/09/2025
Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente José María Rojas Garrido en el bicentenario de su natalicio.	2547	251/2024C - 369/2024S	8/10/2025

Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios" -ley de voluntarios.	2548	130/2023C - 116/2024S	8/10/2025
Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la nación y se dictan otras disposiciones.	2549	324/2024C - 357/2024S	29/10/2025
Por medio del cual se crea el Fondo del Emprendimiento de Cafés Especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	2550	374/2024C - 206/2024S	29/10/2025
Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.	2551	026/2024C - 365/2024S	29/10/2025

Por medio de la cual se reconoce el ritmo y la danza del fandango de la sabana de la región caribe como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones (LEY POLA BECTÉ).	2552	483/2024C - 153/2024S	06/11/2025
Por la cual se transforma el Instituto de Estudios del Ministerio Público, (iemp) en la Universidad del Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.	2553	339/2025C - 123/2025S	13/11/2025
Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.	2554	481/2024C - 243/2024S	27/11/2025
Por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las	2555	047/2024C - 390/2025S	02/12/2025

competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones -"artes al aula".			
Por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 493 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.	2556	037/2024C	15/12/2025
Por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.	2557	304/2024C - 457/2025S	15/12/2025
Por medio de la cual se establecen disposiciones relativas a la reincorporación de oficiales y miembros del nivel ejecutivo al servicio activo en la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.	2558	183/2024C - 150/2025S	16/12/2025
Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia	2559	102/2025C -	22/12/2025

fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.		083/2025S	
Por medio del cual se modifica el artículo 132 de la ley 2179 de 2021 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la ley 2294 de 2023.	2560	318/2025C - 383/2025S	23/12/2025
Por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones -ley diálogo para construir consensos.	2561	328/2025C - 122/2025S	24/12/2025
Por medio de la cual se aprueba el «protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad», adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.	2562	625/2025C - 275/2024S	24/12/2025
Por la cual se reconocen e integran los enfoques de protección, bienestar animal y			

conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones: “Ley empatía”.	2563	541/2025C - 010/2024S	29/12/2025
Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°,30°,31° de la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.	2564	359/2024C - 162/2023S	08/01/2026
Mediante la cual se prorroga el decreto ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los programas de desarrollo con enfoque territorial (pdet), y se dictan otras disposiciones.	2565	279/2024C - 405/2025S	12/02/2026
Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las		265/24C -	

infecciones de transmisión sexual (its), el vih/sida, la coinfección tb/vih y las hepatitis by c en el territorio - nacional y se dictan otras disposiciones.	2566	463/25S	12/02/2026
Por medio de la cual la República de Colombia rinde público homenaje a las víctimas de la guerra de los mil días, se exalta la basílica menor del voto nacional como signo de reconciliación y de paz, y se dictan otras disposiciones.	2567	255/2024C - 131/2025S	19/02/2026
Por la cual se modifica parcialmente el capítulo v del título 111 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.	2568	398/2025C - 212/2024S	19/02/2026
Por medio del cual se aprueba la "Convención Internacional Contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios" aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.	2569	579/25C - 156/24S	17/03/2026

Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones	2570	360/2024C - 157/2023S	27/03/2026
Por medio del cual la nación y el Congreso de la República, se asocian a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de Maicao en el departamento de La Guajira, se declara el 2026 como el año de su centenario, se rinde homenaje público a sus pobladores y se dictan otras disposiciones.	2571	148/2024C - 141/2025S	8/04/2026
Por medio de la cual se declara el día nacional de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones.	2572	121/24C - 151/25S	15/04/2026
Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad	2573	190/22C - 303/23S	19/05/2026

ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras - crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones.			
Por medio de la cual se reconoce a "galeras rock" como uno de los festivales de música alternativa más importantes del suroccidente colombiano, se fortalece su promoción y realización anual en el municipio de Pasto y se dictan otras disposiciones.	2574	124/2024C - 170/2025S	19/05/2026
Por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional del bizcocho de achira y se dictan otras disposiciones.	2575	522/2025C - 148/2025S	19/05/2026
Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden honores y conservan la memoria del senador Miguel Uribe Turbay.	2576	426/2025C - 174/2025S	25/05/2026

Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.	2577	425/2025C - 015/2024S	29/05/2026
Por medio de la cual se vincula a la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.	2578	099/2024C - 374/2025S	01/06/2026
Por medio de la cual se exalta como patrimonio cultural e inmaterial (lrpci): del ámbito nacional el género musical calypso y los bailes típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina y se dictan otras disposiciones.	2579	130/2024C - 134/2025S	01/06/2026
Por medio de la cual la nación y el Congreso de la República			

se asocian para exaltar la memoria del escritor Arnoldo Palacios, se autoriza la creación del premio afrocolombiano de literatura Arnoldo Palaci0s y se dictan otras disposiciones	2580	250/2024C - 307/2025S	01/06/2026
Por medio del cual se modifican parcialmente las leyes 1276 de 2009 y la ley 1850 de 2017 y se dictan otras disposiciones	2581	403/2024C - 448/2025S	01/06/2026
Por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la madre y el padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.	2582	100/2024C - 155/2025S	01/06/2026
Por medio de la cual se crea el festival de artes, culturas, música y tradiciones campesinas del mundo en el departamento de Boyacá.	2583	172/2024C - 418/2025S	01/06/2026
Por medio de la cual se crea y se reglamenta la Alerta Colombia ley Sara Sofia y se dictan otras disposiciones.	2584	266/2023C - 285/2024S	01/06/2026

Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones (ganadería sostenible libre deforestación).	2585	421/2025C - 261/2024S	04/06/2026
Por medio de la cual se adopta el nuevo régimen. sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones y disposiciones aduaneras en el marco de las operaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones.	2586	463/2025C - 312/2024S	19/06/2026

LEYES ENVIADAS PARA SANCIÓN PRESIDENCIAL

PROYECTOS DE ORIGEN CÁMARA POR ENVIAR A SANCIÓN PRESIDENCIAL		
TITULO	# DE PROYECTO DE LEY CÁMARA	# DE PROYECTO DE LEY SENADO
Por la cual se adiciona el presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2026	550/2026	369/2026
Por medio de la cual la nación y el congreso de la república se asocian por medio del cual se exalta la gastronomía y platos típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones	400/2024	135/2025
Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional.	466/2024	323/2025

Por medio del cual se reconoce como patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico, y se dictan otras disposiciones.	078/2024	217/2025
Por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y las artesanas boyacenses como protectores de la huella inmemorial, cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.	345/2024	450/2025
Por medio del cual se establece el día nacional del pescador.	092/2024	367/2024
Por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y el festival de música religiosa del municipio de Marinilla, reconocido históricamente como San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.	421/2024	143/2025

Por medio del cual se fomenta la participación de las mujeres en los espectáculos públicos musicales y se dictan otras disposiciones - súbeles a ellas.	416/2024	468/2025
Por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el decreto ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.	231/2024	145/2025
Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.	164/2024	216/2025
Por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (tb) y se dictan otras disposiciones.	021/2024	459/2025
Por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria - PAU- para las universidades públicas de Colombia.	574/2025	370/2026
Por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos de Colombia.	348/2024	291/2025

Por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género a los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias – Ley Jineth Bedoya Lima.	193/2024	352/2026
Por medio de la cual se dictan medidas para prevenir, atender y erradicar la ablación o mutilación genital femenina en Colombia.	018/2024	440/2025
Por medio del cual se declara patrimonio cultural de la nación al Museo Arqueológico de Galapa -Muga- y se dictan otras disposiciones.	186/2024	430/2025
Por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de Los Montes de María, se declara el festival multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la nación, se promueve la economía regional	396/2024	300/2025

y se dictan otras disposiciones - Ley Montes De María.		
Por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.	056/2024	345/2024
Por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Donmatías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.	334/2024	146/2025
Por la cual se ordena la realización del registro poblacional de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones.	157/2024	138/2025
Por medio de la cual se declara la gran parada regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.	184/2024	393/2025

Por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la ley 472 de 1998 y se dictan otras disposiciones.	072/2024	428/2025
---	----------	----------

INICIATIVAS SANCIONADAS – LOGROS APROBADOS EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS

Bajo el liderazgo de la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes, y con un firme enfoque de inclusión para las minorías y las regiones, presentamos las iniciativas legislativas más relevantes del periodo. A continuación, se destacan aquellos proyectos de ley que culminaron exitosamente su **trámite** legislativo ya sea que cuenten con la debida sanción presidencial o se encuentren en tránsito para la firma del Ejecutivo, cuyo propósito estructural es impactar positivamente las condiciones de vida de la ciudadanía y garantizar el goce efectivo de sus derechos fundamentales:

- **Salud:** En esta materia se sancionaron dos importantes leyes enfocadas en robustecer la salud pública y el bienestar colectivo, priorizando la atención integral de enfermedades crónicas transmisibles y la prevención de riesgos psicológicos en los menores de edad dentro de los entornos virtuales.
- Ley No. 2564 del 8 de enero de 2026: A través de esta ley se modifica la Ley General de Salud Mental (Ley 1616 de 2013) para crear medidas de prevención, atención y visibilización de los trastornos de salud mental y el ciberacoso que afectan a niños, niñas y adolescentes debido a los riesgos del entorno digital.

- Ley No. 2566 del 12 de febrero de 2026: Establece las líneas de gestión pública para el abordaje intersectorial de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), el VIH/SIDA, la coinfección de Tuberculosis/VIH y las Hepatitis B y C, garantizando una respuesta coordinada en todo el territorio nacional.
- **Educación:** Se sancionaron dos normas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo en distintos niveles y enfoques. Por un lado, se prioriza el desarrollo cognitivo e integral mediante el arte en las aulas escolares y, por otro, se ajusta el marco normativo y presupuestal de la educación superior en el país.
- Ley No. 2555 del 02 de diciembre de 2025 - “Artes al Aula”: Establece lineamientos para implementar herramientas pedagógicas basadas en las artes, la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos, con el fin de robustecer los procesos de enseñanza y potenciar las competencias de los estudiantes.
- Ley No. 2568 del 19 de febrero de 2026: Modifica parcialmente el Capítulo V del Título III de la Ley 30 de 1992 (Ley General de Educación Superior), regulando aspectos financieros, de bienestar o de asignación de recursos para las universidades públicas.
- **Justicia y Organización Judicial:** Se expidió una ley de gran trascendencia procesal y estructural, diseñada para saldar una deuda histórica con el campo mediante la organización e integración formal de jueces especializados en materia rural.
- Ley No. 2570 del 27 de marzo de 2026 (“Jurisdicción Agraria y Rural”): Modifica la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia (Ley 270 de 1996) para definir formalmente la estructura, integración y funcionamiento de la nueva Jurisdicción Agraria y

Rural, encargada de resolver de forma exclusiva los conflictos de tierras.

- **Seguridad y Protección de la Niñez:** Se creó un mecanismo de reacción inmediata y masiva a nivel nacional, destinado a optimizar la articulación de las autoridades judiciales y policiales en la protección de los menores de edad en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Ley No. 2584 del 01 de junio de 2026 (“Alerta Colombia - Ley Sara Sofía”): Crea y reglamenta un sistema de alerta nacional temprana y coordinada (similar a la alerta Amber) para la difusión masiva y búsqueda inmediata de niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos.
- **Derechos Humanos y Relaciones Internacionales:** Se aprobó un tratado internacional que se incorpora al ordenamiento jurídico interno con el fin de ampliar los mecanismos institucionales y de veeduría global para la defensa de los derechos de la población con discapacidad.
 - Ley No. 2562 del 24 de diciembre de 2025: Aprueba el «Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad» (adoptado por la ONU en 2006), un instrumento que faculta a los ciudadanos a presentar comunicaciones o quejas directamente ante el Comité internacional cuando consideren vulnerados sus derechos fundamentales y se hayan agotado las instancias nacionales
- **Protección al Consumidor y Regulación Financiera:** Se implementaron medidas de protección legal para amparar el historial crediticio y los derechos financieros de los ciudadanos frente a fraudes comerciales y delitos informáticos.

- Ley No. 2573 del 19 de mayo de 2026: Protege a los ciudadanos de reportes negativos injustificados en centrales de riesgo y del cobro de obligaciones financieras o de telecomunicaciones cuando demuestren haber sido víctimas de suplantación de identidad.
- **Inclusión Social y Voluntariado:** Se actualizó la legislación social con el fin de reconocer, incentivar y dignificar la labor de los cuerpos de socorro y asistencia que operan en el país.
 - Ley No. 2548 del 8 de octubre de 2025 (“Ley de Voluntarios”): Modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 para actualizar y robustecer el esquema de estímulos, beneficios e incentivos otorgados a los miembros de los cuerpos de voluntarios (como Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos).
- **Medio Ambiente y Sostenibilidad:** Se adoptó un instrumento normativo enfocado en la transición ecológica de los sectores productivos primarios, alineando la economía agropecuaria con la conservación de los ecosistemas nativos.
 - Ley No. 2585 del 04 de junio de 2026 (“Ganadería Sostenible Libre de Deforestación”): Dispone de herramientas técnicas y comerciales para garantizar que toda la cadena productiva del ganado en Colombia cumpla con estándares de sostenibilidad y certifique que sus procesos no generan deforestación.
- **Comercio Exterior y Régimen Aduanero:** se actualizó la normativa fiscal y aduanera del país para unificar los procedimientos de control de mercancías, buscando un equilibrio entre la facilitación del comercio legítimo y la lucha contundente contra el contrabando.
 - Ley No. 2586 del 19 de junio de 2026: Adopta un nuevo régimen

sancionatorio y de decomiso de mercancías en materia aduanera, fijando las pautas procesales ante el incumplimiento de obligaciones en operaciones de comercio exterior ante la DIAN.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Desde nuestra presidencia fuimos garantes de una de las funciones principales que tiene la Cámara de Representantes: el Control Político. Aquí todos pudieron ejercer esta función, tanto los congresistas de bancadas declaradas en oposición, como los independientes y la bancada de Gobierno. A continuación, relacionamos los debates que citamos en esta legislatura:

MOCIÓN DE CENSURA MINISTRO DE DEFENSA

Objeto de la citación: La Moción de Censura convocada para el martes 16 de septiembre de 2025 a las 2:00 p. m. tuvo como propósito principal escuchar al Ministro de Defensa Nacional, doctor Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, frente a la grave crisis de seguridad pública que atravesaba el país.

Dicha citación se fundamentó en hechos concretos que evidenciaban el debilitamiento del orden público, entre los cuales destacan:

- Atentado terrorista en Cali: Ataque con explosivos que dejó un saldo de siete (7) personas fallecidas.
- Acción criminal en Amalfi (Antioquia): Destrucción de un helicóptero de la Policía Nacional por parte de disidencias de las FARC-EP, hecho en el que perdieron la vida trece (13) uniformados.
- Acción terrorista en Florencia (Caquetá): Detonación de un artefacto explosivo en dicha capital.

A juicio de los citantes, estos sucesos no constituyeron hechos aislados, sino que confirmaron una tendencia nacional caracterizada por la expansión territorial de los grupos armados al margen de la ley, el fortalecimiento de sus estructuras criminales y una aparente disminución en la capacidad de respuesta y despliegue de la Fuerza Pública.

Citantes: Alejandro García Ríos, Andrés Eduardo Forero Molina, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Carlos Edward Osorio Aguiar, Christian Munir Garcés Aljure, Daniel Carvalho Mejía, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduar Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jhon Jairo Berrío López, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez Hernández, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Julián Peinado Ramírez, Lina María Garrido Martín, Luis Carlos Ochoa Tobón, Luis Miguel López Aristizábal, Luvi Katherine Miranda Peña, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo, Néstor Leonardo Rico Rico, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Orlando Castillo Advíncula, Óscar Darío Pérez Pineda, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Piedad Correal Rubiano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Yenica Sugein Acosta Infante, Yulieth Andrea Sánchez Carreño

Citados.

Señor Ministro de Defensa Nacional Dr. PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

EXALTACIONES Y RECONOCIMIENTOS

Condecoración Exmagistrado Corte Suprema de Justicia Carlos Arturo

En ejercicio de sus facultades de exaltación y reconocimiento a las más altas dignidades que han moldeado el ordenamiento jurídico del país, la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes otorgó una solemne condecoración al honorable exmagistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Arturo. Este acto revistió una profunda importancia institucional al configurarse como un espacio para honrar una destacada trayectoria dedicada a la magistratura, la cátedra universitaria y la recta administración de justicia en las más altas esferas del poder judicial. Desde el Poder Legislativo se subrayó que el reconocimiento a juristas de este talante no solo enaltece su legado individual, sino que reafirma el respeto irrestricto de la corporación por la autonomía judicial y la colaboración armónica entre las ramas del poder público, principios fundamentales para sostener el equilibrio democrático y el Estado Social de Derecho. Durante la ceremonia, se destacó su invaluable contribución al desarrollo de la jurisprudencia nacional, su integridad en la defensa de las garantías constitucionales y su rol como referente ético e intelectual para las nuevas generaciones de profesionales del derecho, consolidando así un mensaje de confianza institucional y legalidad para todo el territorio nacional.



Condecoración a miembros de la Policía Nacional

En un acto de profundo sentido patriótico y reconocimiento al mérito civil, la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes confirió una destacada condecoración a miembros de la Policía Nacional de Colombia, exaltando su vocación de servicio, heroísmo y entrega desinteresada en la protección de la vida y honra de los ciudadanos. Esta distinción institucional buscó visibilizar la labor de aquellos uniformados que, más allá del cumplimiento estricto de su deber constitucional, han liderado con éxito estrategias comunitarias para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la coexistencia pacífica en diversas regiones del país. Desde esta célula legislativa se enfatizó que el orden público y la seguridad humana constituyen el cimiento indispensable sobre el cual se edifican la inversión social, el desarrollo regional y la garantía real de los derechos fundamentales de la población. El homenaje sirvió además para

estrechar los lazos de articulación entre el Congreso de la República y las fuerzas de policía, reafirmando el compromiso político de respaldar de manera integral e institucional a los hombres y mujeres que diariamente protegen la institucionalidad, la paz territorial y la democracia en cada rincón de la geografía colombiana.



Homenaje a Totó la Momposina

En el marco de sus funciones de representación y exaltación de la identidad colombiana, la Primera Vicepresidencia de la Cámara de Representantes lideró un histórico homenaje nacional a Sonia Bazanta Vides, "Totó la Momposina". Este acto constituyó un ejercicio

de justicia cultural para reconocer a una de las mayores embajadoras artísticas del país, cuya labor ha sido fundamental para proyectar las sonoridades del Caribe y del río Magdalena en los circuitos musicales globales, reafirmando el compromiso del Poder Legislativo con la preservación de la herencia afrodescendiente e indígena como pilar de nuestra soberanía nacional.

Durante la sesión, se analizó el impacto social de su obra como una crónica viva de la resiliencia territorial, destacando su papel en la dignificación de las cantadoras y los músicos tradicionales de la Colombia profunda. Asimismo, el encuentro sirvió como foro deliberativo para abordar los desafíos legislativos actuales en torno a la protección de los derechos de autor y la urgencia de garantizar la seguridad social de los artistas de la tercera edad. De este modo, el homenaje consolidó a la cultura como un potente vector de paz y reconciliación social, recordando la obligación institucional de proteger, visibilizar y honrar la memoria histórica de los grandes referentes de la patria.



SESIONES ESPECIALES



SESIONES PLENARIAS ESPECIALES

Participación que transforma, derechos que se garantizan

Desde la **Primera Vicepresidencia** de la Cámara de Representantes se promovieron y coordinaron las sesiones plenarias especiales en cumplimiento de la Constitución y la ley, generando espacios de diálogo incluyente que reconocen la diversidad del país y fortalecen nuestra democracia.

“

La participación ciudadana es el corazón de la democracia.



Espacios de inclusión, reconocimiento y construcción colectiva



Ley 1885 de 2018
Artículo 50

Sesión Especial de
Consejos de Juventud

26 de noviembre
de 2025



Resolución 734
de 2021

Sesión Plenaria
Mujer – Día M

25 de marzo
de 2026



Ley 1448 de 2011
Artículo 142

Congreso en pleno
Día de la Memoria y la
Solidaridad con las Víctimas

09 de abril
de 2026



Resolución 826
de 2021

Sesión Plenaria de la
Niñez, Adolescencia
y la Recreación

29 de abril
de 2026



Ley 1195 de 2008

Día de los Niños,
Niñas y Adolescentes
Congresistas

29 de abril
de 2026



Resolución 942
de 2021

Sesión Plenaria
Étnica

25 de mayo
de 2026



Cumplimos nuestro compromiso con la Constitución (Art. 1, 2 y 40) y con la construcción de un país más justo, incluyente y participativo.

Un Congreso abierto,
cercano y para la gente.







Entrevistas a los aspirantes a cargos de Secretario General, Subsecretario y Director Administrativo de la Cámara De Representantes

Como integrante de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes durante el periodo 2025–2026, la Primera Vicepresidencia desempeñó un papel fundamental en la planeación, dirección y acompañamiento del proceso de convocatoria pública para la elección del Secretario General, el Subsecretario General y el Director Administrativo de la Corporación; esta gestión se adelantó en cumplimiento de las facultades conferidas a cada Cámara por el

artículo 135 de la Constitución Política y de las funciones de orientación y dirección administrativa establecidas en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, garantizando que cada una de las etapas del proceso se desarrollara bajo los principios de legalidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad y mérito.

En el marco de esta actuación institucional, la Primera Vicepresidencia impulsó la adopción de decisiones necesarias para la apertura de la convocatoria, la definición del cronograma, la divulgación de los requisitos de participación y el seguimiento al cumplimiento de cada una de las fases previstas para la elección de estos importantes dignatarios de la Cámara de Representantes. Asimismo, se veló por que el proceso se desarrollara con estricto apego a las disposiciones constitucionales y legales que regulan la provisión de estos cargos, fortaleciendo la confianza ciudadana y la legitimidad de las actuaciones de la Corporación.

Un aspecto relevante de esta gestión fue el trabajo articulado con la Comisión Legal de Acreditación Documental, órgano encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos a los aspirantes. El acompañamiento técnico de esta Comisión permitió garantizar una revisión objetiva y rigurosa de las hojas de vida y de los documentos aportados por los candidatos, asegurando que únicamente quienes acreditaran las condiciones exigidas continuaran en las siguientes etapas del proceso de elección.

Con estas actuaciones, la Primera Vicepresidencia reafirmó su compromiso con el fortalecimiento institucional de la Cámara de Representantes, promoviendo procedimientos de selección transparentes, objetivos y respetuosos del ordenamiento jurídico, que contribuyen a consolidar una administración legislativa eficiente, confiable y acorde con los principios de la función pública

consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.



